



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°07-98

En Concepción, MARTES 23 de JUNIO de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; y el Secretario General Interino, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA (Decano Subrogante), Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, (Decano Subrogante) Facultad de Medicina Veterinaria; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; VICTOR VERGARA SANDROCK, (Decano Subrogante) Facultad de Ingeniería. PATRICIO SALGADO ARIAS (Decano Subrogante), Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Farmacia **asiste** el Sr. TEOBALDO ARANGUIZ BURGOS (Director del Depto. de Farmacia).

Alumno Sr.: Roberto Yévenes Orellana, Presidente de la Federación de Estudiantes.

Excusa : Srta. Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales.

Invitado Sr.: José Sánchez Henríquez, Director de la Escuela de Graduados. (al punto tercero de la tabla).

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental.
- 4.- Designación miembros externos de las Comisiones de Evaluación de las Facultades de : Educación, Humanidades y Arte; y Ciencias Sociales. (art. 191, Reglamento de Personal).
- 5.- Situación Financiera. (Continuación).
- 6.- Varios.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.



EXPLICACION PREVIA.-

Sr. Rector informó que la sesión de este Consejo tenía lugar en el día de hoy, atendido que debía asistir a la sesión del Consejo de Rectores, el día jueves próximo que correspondía a la fecha de esta sesión.

PRIMER PUNTO : ACTA

Se aprobó el Acta de la sesión del Consejo Académico Extraordinario N°6-98, de 08.06.98, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Sr. Rector se refirió a las siguientes materias :

1) Proyectos presentados al Fondecyt.-

Indicó, que se habían presentado 91 proyectos, existiendo una baja en 30 de ellos en la anterior presentación. Procedió a dar lectura a los proyectos presentados, conforme a la información remitida por el Director de Investigación:

<u>Facultad</u>	<u>Nº Proyectos</u>
- Cs. Químicas	17
- Ingeniería	15
- Cs. Naturales y Oceanográficas	9
- Cs. Físicas y Matemáticas	10
- Medicina	6
- Cs. Sociales	6
- Cs. Biológicas	5
- Centro Eula-Chile	4
- Medicina Veterinaria	4
- Agronomía	3
- Humanidades y Arte	3
- Educación	2
- Cs. Forestales	2
- Farmacia	1
- Instituto GEA	1
- Ingeniería Agrícola	1
- Cs. Económicas y Administrativas	1
- Programa PROFC	1

TOTAL : 91 PROYECTOS

2) Visita a Facultades sobre situación económico-financiera de la Universidad.-

Señaló, que se ha programado una reunión con los Consejos Directivos de cada una de las Facultades para informar en detalle sobre la situación económico-financiera de la Universidad. Advirtió que a través de estas reuniones, se analizará en conjunto, el informe sobre dicha situación que apareció publicado en Panorama del día 18 de junio pasado.



3) Comisión Fácil Despacho.-

Sr. Secretario General (I) don Marco Mosso H. informó, que la indicada Comisión conoció del Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Químicas, y encontrándose conforme con la reglamentación universitaria se propuso su aprobación al Consejo. ASI SE APROBO.

4) Decano Larraín.-

Planteó su inquietud por algunas medidas que se pensaban adoptar por la Dirección de Investigación respecto del Overhead de los proyectos Fondecyt. Sobre este tema se produjo un intercambio de opiniones en que participó el Decano Mancinelli y el Sr. Rector. En esta materia, y para efectos de una mayor información de los Sres. Consejeros, se dispuso que en la próxima reunión de Consejo, expusiera sobre el particular el Director de Investigación.

TERCER PUNTO : PROGRAMA DE DIPLOMADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

(Se incorpora a la reunión el Director de la Escuela de Graduados, prof. José Sánchez H. y procede hacer entrega de un documento de síntesis sobre el programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental, que queda archivado en el Registro de Documentos del Consejo).

Sr. Rector informó que el mencionado programa que es presentado por la Facultad de Ingeniería está referido a la problemática de la Ingeniería Ambiental, y se integran a él profesionales y académicos del Eula y de la Fac. de Ingeniería fundamentalmente.

A continuación el prof. Sánchez indicó que además existe otro programa de Diplomado, que en cierta medida está relacionado con el anterior, y se denomina "Análisis y Gestión del Ambiente", que está adscrito al Centro Eula en colaboración con otras unidades. Acotó que el programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental está centrado fundamentalmente en la Ingeniería de los procesos. Su objetivo es : actualizar y profundizar conocimientos sobre el control ambiental en la actividad productiva; está conformado por 4 módulos y comprende además la realización de un Seminario equivalente a 40 horas de trabajo.

En este punto, intervinieron los Decanos Sres. :

LARRAIN, para precisar que el status del personal del Centro Eula con excepción de su Director, es el de profesionales que no tienen la calidad de profesores; precisión que fue compartida por el prof. Sánchez, destacando este último, que en ese estado o calidad aparecen estos profesionales en el programa. Hizo reserva además el Decano Larraín, respecto de determinadas áreas afines, comprendidas en el programa señalado que son de cultivo y desarrollo en su Facultad desde hace tiempo. Sin embargo, formuló expresa declaración de aprobación del citado programa de Diplomado.

HOLZAPFEL, para señalar si el programa referido comprendía el sistema de regadío de canales o un sistema completo de regadío, a lo que se precisó, que el programa consideraba un sistema completo de regadío, y el impacto que estos sistemas tienen en la parte ambiental. Se acordó que ello debía quedar también precisado no sólo en los objetivos sino también en los módulos.



Se APROBO por unanimidad el Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental.

CUARTO PUNTO : DESIGNACION MIEMBROS EXTERNOS DE LAS COMISIONES DE EVALUACION DE LAS FACULTADES DE : EDUCACION, HUMANIDADES Y ARTE, Y CIENCIAS SOCIALES (Art. 191. Reglamento de Personal).

SR. RECTOR indicó que conforme lo dispuesto en el art. 191 del Reglamento de Personal corresponde la elección, por parte del Consejo Académico, de dos (2) miembros externos de la Comisión de Evaluación de las Facultades de Educación, Humanidades y Arte y Ciencias Sociales, por haber vencido el plazo de dos (2) años de vigencia de esos miembros.

Por su parte acotó, que en relación a esta materia, el mencionado art. 191, prevé que cuando uno de los cinco (5) miembros de la señalada Comisión de Evaluación sufre de un impedimento permanente o ausencia definitiva será reemplazado por un académico elegido por el Consejo de la Facultad y no operará la suplencia. Agregó que en esta situación, se encuentran las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Farmacia y Ciencias Biológicas, quienes han informado de ciertas dificultades para proceder de esa manera, para el reemplazo un miembro externo de esa Comisión, que falte.

En este punto intervino el Sr. Secretario General (I) don Marco Mosso H., para señalar que efectivamente, el art. 191 indicado, presenta una situación no clara a este respecto, ya que intervienen en la designación de los cinco (5) miembros que conforman la Comisión de Evaluación, por una parte, el Consejo Directivo, que elige tres (3) miembros de una quina de académicos de la Facultad que le presenta el Decano; y por otra parte, el Consejo Académico elige dos (2) miembros externos restantes, de una quina que presenta el Rector, de académicos no pertenecientes a la respectiva Facultad; y, cuando falta uno de los cinco (5) miembros por impedimento permanente o ausencia definitiva, se procede, por un tercer órgano, que es el Consejo de la Facultad, para elegir al reemplazante de aquel miembro que falte. Esta última circunstancia señala, no está regulada en la citada norma. Frente a esta situación, observa la conveniencia de su futura modificación, en términos de hacerla más clara, expedita y adecuada. Sugirió que por ahora, se procediera al reemplazo de los miembros que faltaban de las dos (2) comisiones de evaluación de las Facultades de Farmacia y Ciencias Biológicas, mediante la elección por el Consejo de una quina que presente el Rector, hasta que se procediera a la modificación de la citada norma. De esta forma agregó, el reemplazo de los miembros que faltan se elegirán por el mismo órgano que los designó originalmente.

En este punto se produjo la intervención de los Decanos LARRAIN, QUADRI y el Sr. Rector, para señalar ciertos aspectos relacionados con la renuncia de un miembro de la comisión, sobre la calidad de quien lo reemplaza y las dificultades que presenta la citada norma.

Se ACORDO, por el Consejo a este respecto, proceder a la elección de cada uno de los miembros faltantes de las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Farmacia y Ciencias Biológicas, a través de una quina presentada por el Rector. Se precisó que la calidad de estos miembros es la de Interinos hasta que se proceda a la modificación del artículo 191 del Reglamento.



Asimismo se ACORDO, proceder primeramente a la elección de los miembros externos de las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Educación, Humanidades y Arte y Ciencias Sociales y enseguida, proceder a la elección de un miembro externo por cada una de las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Farmacia y Ciencias Biológicas:

A) Facultad de Educación. (Quina presentada por el Sr. Rector para esa Facultad)

- 1.- Mario Alarcón Alvarez, Fac. Ciencias Biológicas
- 2.- Urcesino González Rubilar, Fac. Ciencias Físicas y Matemáticas
- 3.- Miguel Espinoza Bancalari, Fac. Ciencias Forestales
- 4.- Tarcisio Antezana Jerez, Fac. Ciencias Naturales y Oceanográficas
- 5.- Sonia Pooley Topali, Fac. Ciencias Químicas

Se realiza la votación, resultando elegidos Miembros Externos de la COMISION DE EVALUACION, de la Facultad de Educación los Sres. :

- 1.- Urcesino González Rubilar
- 2.- Miguel Espinoza Bancalari
- 3.- Tarcisio Antezana Jerez (suplente)

B) Facultad de Humanidades y Arte. (Quina presentada por el Sr. Rector para esa Facultad)

- 1.- Luis Quiroz Larrea, Fac. Ingeniería
- 2.- Mario Anselmi Mendez, Fac. Medicina
- 3.- Mario Tima Pendola, Fac. Odontología
- 4.- Oscar Ponce Ponce, Fac. Ciencias Biológicas
- 5.- Nibaldo Gatica Zapata, Fac. Educación

Se realiza la votación, resultando elegidos Miembros Externos de la COMISION DE EVALUACION, de la Facultad de Humanidades y Arte, los Sres. :

- 1.- Nibaldo Gatica Zapata
- 2.- Luis Quiroz Larrea
- 3.- Mario Anselmi Mendez (suplente)

C) Facultad de Ciencias Sociales. (Quina presentada por el Sr. Rector para esa Facultad).

- 1.- Osvaldo Ortega López, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas
- 2.- Eugenio García Venegas, Fac. Educación
- 3.- Eileen Kelly Millán, Fac. Humanidades y Arte
- 4.- Ivonne Hermosilla Bonvallet, Fac. Ciencias Biológicas
- 5.- Pablo Saavedra Belmar, Fac. Cs. Jurídicas y Sociales.



Se realiza la votación, resultando elegidos Miembros Externos de la COMISION DE EVALUACION, de la Facultad de Ciencias Sociales, los Sres. :

- 1.- Osvaldo Ortega López
- 2.- Ivonne Hermosilla Bonvallet
- 3.- Pablo Saavedra Belmar (suplente)

D) Facultad de Ciencias Biológicas. (Quina presentada por el Sr. Rector para esa Facultad)

- 1.- Renán Arriagada Acuña, Fac. Cs. Químicas
- 2.- Cesar Merino Brito, Fac. Educación
- 3.- Christian Hecker Cartes, Fac. Ingeniería
- 4.- Enrique Ruggeri Vega, Fac. Humanidades y Arte
- 5.- Carmen Sandoval Moraga, Fac. Farmacia

Se realiza la votación, resultando elegido Miembro Externo Interino de la Comisión de Evaluación, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Sr. **Cesar Merino Brito.**

E) Facultad de Farmacia. (Quina presentada por el Sr. Rector para esa Facultad).

- 1.- Ana Eugenia Reyes Toledo, Fac. Cs. Biológicas
- 2.- Tarcisio Oviedo Soto, Fac. Cs. Jurídicas y Sociales
- 3.- Antonio Fernández Vilches, Fac. Humanidades y Arte
- 4.- Victor Vergara Sandrock, Fac. Ingeniería
- 5.- Hernán Carbacho Hidalgo, Fac. Cs. Químicas

Se realiza la votación, resultando elegido Miembro Externo Interino de la Comisión de Evaluación, de la Facultad de Farmacia, el Sr. **Antonio Fernández Vilches.**

QUINTO PUNTO : SITUACION FINANCIERA. CONTINUACION.

Sr. Rector informó que en la sesión anterior de Consejo se había anticipado el planteamiento de algunas medidas para enfrentar la situación económica - financiera. Precisó, que estas medidas están referidas a los ingresos y a los gastos. Del mismo modo señaló, que algunas de esas medidas pueden tener efectos de inmediato y otras, dependerán de factores externos, como es el caso específico de aquellas relacionadas con Lotería. Anticipó, que se sostendría una entrevista con el Ministro de Educación para dar a conocer la situación económica financiera de nuestra Casa de Estudios, y entre los aspectos considerados, se encuentra la cuantificación de todos los servicios que la Universidad presta a la comunidad y los financia con su presupuesto (Corporación Cultural, Parque Público conformado por el Barrio Universitario). Destacó, que otra de las medidas a considerar es la venta de



activos, siempre que no tengan impacto en lo que es el proyecto universitario. Aclaró, que precisaba conocer la opinión del Consejo sobre estas medidas para ser llevadas luego a conocimiento del Directorio.

A continuación, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, prof. Carlos Cáceres Sandoval, apoyado en transparencias se refirió a las medidas que se pretenden implementar para solucionar en cierta forma el déficit operacional. Subrayó, que se informó en Panorama de las medidas que expondrá a continuación. Explicó además, que existen otro tipo de medidas que apuntan al desendeudamiento, que están más allá del incremento de los ingresos y disminución del gasto.

Enseguida procedió hacer la presentación de las medidas, que se concentran en los Ingresos y en los Gastos :

INGRESOS.-

1.- Elevar participación en Aporte Fiscal Directo (A.F.D.), en la proporción de un 5%; desde 5.5 a 6.0%.- Señaló, que esta medida es importante ya que dicho aporte ha disminuido sistemáticamente en los últimos 10 años, debiendo revertirse. Agregó, que si se suma lo que ha dejado de percibir la Universidad en ese período, alcanza a cerca de 6.100 millones de pesos, que equivalen más o menos al endeudamiento de largo plazo más el corto plazo.

Explicó, que esta medida podría generar 21 millones al año de incremento y destacó que se trataba de un compromiso a nivel de Universidad, ya que implica desarrollar acciones para incrementar definitivamente, la captación de proyectos Fondecyt y Fondef.

2.- Elevar la participación en el Aporte Fiscal Indirecto (A.F.I.).- Agregó que ello significa elevar el índice de un 7,3 a un 7,8%, pudiendo recibirse 81 millones adicionales por año.

3.- Incremento de 150 cupos en carreras con demanda efectiva.- En este aspecto explicó, que ello debe lograrse a través de una política de incentivos, toda vez que implica disponer de demanda efectiva en carreras con una alta proporción de A.F.I. y una adecuada infraestructura (se puede aprovechar la misma infraestructura lograda en los últimos 8 años en la Universidad).

A continuación procedió a desarrollar un ejercicio en cifras de lo que significa la implementación de la indicada medida, en cupos, ingresos brutos por año, pago directo de matrícula, cuota básica y estado de régimen. Señaló que en este estado podrían obtenerse 601 millones y por pago directo 342 millones.

Destacó, que las postulaciones efectivas en la Universidad de Concepción estaban disminuyendo, tomando en cuenta para ello que en el período 90-91 el número de postulantes efectivos era de 18.000 estudiantes y actualmente lo hacen sólo 9.000, lo que trae como consecuencia una caída del A.F.I. Subrayó, que esta medida requiere ser implementada en el muy corto plazo ya que se debe informar de los cupos al Ministerio, lo que hacía aconsejable una ronda de conversaciones con las distintas Facultades, en este aspecto.

Acto seguido, desarrolló una simulación de estas medidas, respecto de determinadas carreras, en estado de régimen, sobre el pago directo y la cuota básica, solamente lo que es flujo de caja :



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

<u>Carrera</u>	<u>Vacantes</u>	<u>\$ Millones al año</u>
Derecho	10	101
Ingeniería Comercial	10	111
Arquitectura	10	122
Psicología	10	111
Sociología	10	74
Cs. Políticas	10	59
Químico Analista	10	54
Educ. Física Varones/Damas	10	59
Ingeniería	50	577
Obstetricia	10	72
Auditoría	10	58

	TOTAL (Aprox.)	1.400

Aclaró, que esta cifra de \$ 1.400 millones corresponde al efecto acumulado en estado de régimen. Indicó, que ésta simulación, era sólo un ejemplo, ya que podían incluirse otras Facultades, pudiendo también servir como instrumento para un análisis sobre el tema. Se instó a los Sres. Decanos para proseguir con estos estudios en sus propias Facultades.

4.- Donaciones Netas.- Connotó, que se trata de donaciones netas ya que en general éstos consideran una contraparte. En este tópico agregó, que podrían obtenerse 200 millones de incremento en las donaciones.

5.- Financiamiento Fiscal para Extensión y otras Actividades.- Se refirió en este sentido a la Corporación Cultural, Pinacoteca y la utilización de otros bienes universitarios, como el Campus Concepción. Explicó, que se trata de un proyecto que se presentaría al Ministro de Educación, para intentar que sea incluido en el presupuesto del sector público para el próximo año. Estimó, recursos del orden de 500 millones de pesos.

6.- Incremento de utilidades de Lotería.- A este respecto señaló que Lotería aporta 9.000 millones de pesos al presupuesto y que las perspectivas de ingreso de esta repartición para el próximo año no son muy alentadoras. En el mismo sentido se refirió, respecto de la incertidumbre que afectaría al juego Super 7.

Explicó a través de una transparencia en el tema de Lotería, lo relativo a las ventas en el mercado de juegos de azar entre 1990 y 1998, demostrándose una caída en el mercado a partir del año 1996. Acotó, que por información del Gerente de Lotería la proyección del mercado para el próximo año, se nota muy preocupante, existiendo una tendencia a la caída, pese a la incorporación de nuevos juegos. Llamó la atención, que ello también se explica por los problemas que ha sufrido la economía este año. Destacó, no obstante, que pese a la caída en el mercado, Lotería ha aumentado su participación en éste (de 28.7% el año 96 a 36% el año 98), lo que significa, que los juegos de Polla han caído más que los juegos de Lotería, lo que ha sido corroborado con el Director de Presupuesto de la Nación.



Subrayó, que el financiamiento de la Universidad depende en gran parte del desarrollo de Lotería, lo que impacta directamente en el presupuesto, de modo que la caída estructural del mercado de los juegos de azar influye en los esfuerzos que se realizan en la Universidad, debido a la existencia de un problema central, que es esa dependencia de los ingresos de Lotería; pero insiste, que no se puede proyectar al día de hoy las utilidades de Lotería en los próximos años.

Destacó, que a pesar de ello, se estudian medidas para incrementar las utilidades de Lotería en los próximos meses.

7.- Aumento ingresos propios de las Facultades.- Se refirió a que tales ingresos implicaban prestación de servicios a realizarse por las Facultades y el desarrollo de actividades de postítulo.

GASTOS.-

1.- Reducciones de Gastos a nivel de la Administración Central.- Señaló que esta medida implica :

A) La supresión de todos los puestos actualmente vacantes y que en futuro vacaren por cualquier causal, lo que significa reducir las plantas de la administración central en un 7%, al suponer la eliminación de 60 puestos.

B) Los actuales contratos a plazo fijo se reducen en un 50%, medida que se materializa en el corto plazo. Explicó que ello significa, que al existir cerca de 60 puestos vacantes en la administración central, que financian contratos a plazo fijo, estos contratos sólo se renuevan en un 50%, lo que produce un efecto inmediato en las plantas de un 7%.

Estas dos (2) medidas implican una reformulación del Decreto U. de C. N° 98-101, que dispuso ciertas medidas en este mismo sentido, ya que ahora no se considera la centralización de los recursos manteniendo los cargos, sino su eliminación.

A continuación, procedió a formular un ejercicio sobre el impacto que significaba en cifras estas medidas, refiriéndose a los valores anuales, al ahorro, a la renovación del 50% de los contratos. Destacó que ello producía un ajuste de plantas inmediato, provocando cierta movilidad interna. Hizo ver, que estas medidas implicaban un gran desafío para la administración central, al acentuarse un rediseño en los procesos y una adaptación a las nuevas circunstancias, mejorándose la calidad del servicio, a través de la introducción de nuevas tecnologías.

Comentó, que de una planta de 837 personas en la administración central, se llegaría a una planta esperada al año 2002 de 720 puestos, que significaba una reducción de un 14%.

2.- Reducciones de gastos a nivel de Facultades.-

Explicó que ello implica un incentivo a la disminución de plantas académicas y no académicas por la vía de la supresión de puestos que desarrollen las Facultades.-

Indicó, que al optarse por esta medida las Facultades dispondrían de un 50% de los recursos del puesto suprimido, exceptuándose los comprometidos en la Auditoría de Plantas del año 96. Agregó que los indicados recursos permitirían a las Facultades destinarlos a financiar ascensos según la normativa vigente, a asignaciones transitorias, suplementaciones al presupuesto de operaciones o de inversión (también la



medida implica una modificación al Decreto 98-101, ya que éste no considera la supresión de los puestos).

Reafirmó por consiguiente, que estas medidas tienen como efecto una reformulación del Decreto U. de C. N° 98-101 señalado.

SR. RECTOR, acto seguido enfatizó, que las indicadas medidas deben sostenerse en el mediano y largo plazo y su implementación debe darse en forma natural, sin medidas duras de término de contrato sino a través de un estudio o rediseño de procesos, de manera que se pueda disminuir la planta de personal no académico central en un 14% el año 2002. Hizo ver igualmente, que estas medidas son las primeras que se formulan, porque existen otras que están supeditadas al comportamiento de los recursos externos (Proyecto MECE). Subrayó del mismo modo, la importancia que significa el aumento de los cupos vía incentivos (mencionó a este respecto, el caso de la Facultad de Ingeniería).

Remarcó asimismo, que el déficit corriente de 3.000 millones de pesos antes conocido, implica desarrollar medidas para hacer converger el gasto y el ingreso, de manera de tener un presupuesto equilibrado, lo que constituye un principio básico.

A continuación, se produjo una ronda de intervenciones por parte de los Sres. Decanos y el Sr. Rector, sobre los aspectos involucrados en la exposición del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos :

SR. CARRASCO, para destacar la dificultad en la aceptación de estas medidas; la necesidad de mejorar los niveles de confianza que se precisan para su implementación (puso como ejemplo las donaciones).

SR. QUADRI, para demostrar su preocupación por las medidas sugeridas; sobre la dificultad de conseguir recursos por parte del Gobierno a fin de atender el financiamiento fiscal a Extensión; sobre lo delicado que resulta la situación de la Lotería (juicios), y el relanzamiento del juego Super 7, lo que implica su estudio; sobre las complicaciones que surgen para revertir los ingresos del aporte fiscal indirecto; sobre la necesidad que en la medida de incrementos de cupos, estos se balanceen con los aranceles, señalando, no obstante, que se trata de una buena opción, que podría subir su número más allá de 150 cupos. Se refirió luego, sobre la dificultad para captar donaciones en un mercado tan deprimido; sobre el efecto que producen las publicaciones ISI en el aporte fiscal directo; sobre la necesidad de estudiar las acciones sobre retiro pactado de personal mediante recursos aportados a través del Ministerio de Educación; y sobre su preocupación en la aplicación que se dio a los recursos obtenidos en la venta del predio que conformaba la manzana del ex-Teatro Concepción.

SR. SAAVEDRA, para destacar que dentro de las medidas sugeridas la que resulta de mayor impacto y plausibilidad es el incremento de cupos y su relación además con los aranceles, ya que respecto de las otras medidas los recursos a recibir serían menores. Hizo ver su preocupación por el tema de las donaciones, área que no ha sido desarrollada.

SR. RECTOR, para aclarar que el ahorro que significan las medidas, implica compartir un mayor ingreso entre las Facultades; para remarcar que los criterios que se aplican en la asignación de los recursos no reflejan la actividad que desarrolla una Universidad, como es el caso de la nuestra (caso del A.F.I.), lo que se ha traducido en una concentración de recursos por este concepto en las Universidades de la Región Metropolitana, que de no mejorarse, podría traducirse en un conflicto; para subrayar que en la falta de captación de donaciones se debe hacer una autocrítica entre la misma comunidad académica.



Alumno : SR. YEVENES, para destacar que el sistema de Educación Superior en el país está en crisis, puso como ejemplo el aumento de la oferta de carreras (explicó el caso de las carreras de Derecho e Ingeniería Comercial); destacó la falta de equidad en el sistema, que se convergería en la disminución de la planta académica y un aumento en la matrícula de los alumnos, sacrificándose de esta forma la calidad académica, traduciéndose en una necesaria reforma urgente; se refirió también a las publicaciones en la prensa sobre el tema del juicio del Kino. Expresamente se pronunció por el rechazo de la medida sugerida sobre alza de aranceles.

SR. HOLZAPFEL, para dar su apoyo a la necesidad de que se tomen medidas para encarar el déficit operacional, a través de proyectos claros; destacó que las publicaciones ISI no constituían un parámetro normal para aplicar a todas las Facultades, y compartió lo relativo a la autocrítica sobre la falta de captación de donaciones.

SR. LARRAIN, para subrayar que se debe observar cuidado en el aumento de cupos en carreras que significan más préstamos y más desembolso de dinero de los estudiantes; que en este mismo sentido también debía estudiarse en las Facultades la disminución de cupos de ciertas carreras, sobre todo aquellas, que no significan ingresos y si la mantención de una planta que tiene un costo elevado; sobre la revisión en el financiamiento del bono de enero (décimo tercer mes de remuneraciones), que incide fuertemente en el desfinanciamiento del presupuesto de remuneraciones; sobre la necesidad de implementar medidas que signifiquen aumento de ingresos para contrarrestar las medidas de disminución de los gastos, al producirse una reducción en la planta de personal que se traduce en que se debe repartir la carga de funciones entre menos funcionarios. En este tópico puso como ejemplo que "por cada peso que se ahorra se debe obtener un peso de mayor incremento en los ingresos". Destacó en este sentido que ciertas Facultades podían aumentar efectivamente sus ingresos propios y financiar en mucho mayor forma sus propias actividades.

SR. MANCINELLI, para subrayar que las medidas referidas deben entenderse como una política a mediano plazo, que permitirán una solución institucional al problema que vive en este momento la Universidad.

SR. CACERES, para agradecer las sugerencias planteadas en las intervenciones de los Sres. Decanos sobre las materias contenidas en las medidas expuestas; para enfatizar que la situación económica actual es consecuencia, precisamente, de una expansión del gasto; para precisar que si bien es cierto las medidas no entregan significativos recursos, si corresponden a una señal, que se entra a un período de austeridad; para precisar asimismo que el ejercicio sobre los 150 cupos que expuso precedentemente, debe compararse con el ingreso de 2.500 postulantes y no con el stock total; para subrayar que la Universidad debe diversificar el producto que ofrece y no detenerse tanto en la captación de los cupos tradicionales del pregrado, sino adaptarse a las tendencias demográficas, ya que su entorno está cambiando. Subrayó, que los recursos de 3.400 millones obtenidos por la venta del bien raíz de ex-Teatro Concepción, se aplicaron en cerca de 1.700 millones para disminuir la deuda y el saldo se afectó para las inversiones aprobadas en la construcción de determinadas obras, en las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, las que también fueron financiadas en parte con recursos provenientes del Ministerio



de Educación y de endeudamiento, todo lo cual se explicó en las estadísticas que presentó Panorama, sobre este tópico, reflejado en una nota en ese apartado.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

1.- Ratificación miembros Comité de Autoevaluación Institucional.-

Sr. Vicerrector indicó que el mencionado Comité está integrado por el Vicerrector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y los Directores de Docencia, Investigación y Escuela de Graduados, y lo integran además seis (6) académicos. Señaló, que en la actualidad los académicos en título son los profesores Edgardo Canales, la prof. Ruby Cid, el prof. Rigoberto Parada y el prof. Raúl Zemelmann, existiendo dos (2) renunciaciones presentadas : una, por el prof. Fernando Escobar M. , quien asumió como Decano en la Facultad de Odontología y la otra, por la prof. María Inés Solar, quien asumió como Directora de Docencia.

Propuso al Consejo, la ratificación de los cuatro (4) académicos que integran la comisión señalada, y en reemplazo de los profesores renunciados, propuso al profesor Ricardo Reich A., de la Facultad de Ingeniería y el prof. Enrique Ruggeri, de la Facultad de Humanidades y Arte. ASI SE ACORDO.

2.- Decano Escobar.-

Señaló, que en nombre de la Facultad de Odontología, hacía un reconocimiento al profesor Luis Alberto Vargas Sanhueza, recientemente fallecido, quien fue Director del Departamento de Salud Pública Odontológica y además, su fundador. Destacó la importancia y trascendencia de la labor desarrollada por el profesor Vargas en la Dirección del Depto., en especial, respecto de los compromisos adoptados por la Facultad con la comunidad, principalmente con las clases más vulnerables. En este aspecto, subrayó el desarrollo del Programa de sustento de la población Pehuenche en el Alto Bío Bío.

Se levantó la sesión a las 18.30 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.-